



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER008F:** DERECHO ECONÓMICO I**Periodo:** 2° Semestre 2026**Profesor:** TOMAS MENCHACA OLIVARES**Profesor:** JORGE SAHD KARMY**Horario:** Martes de 08:20 a 09:30 hrs.

Jueves de 08:20 a 09:30 hrs.

## Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas - Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad

## Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

## Solemne

35%

Escrita

Viernes 23 de octubre

## Examen

50%

Oral

Martes 15 de diciembre

## Otras Evaluaciones Parciales

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Control de Lectura | 10/09/2026           | 15%         | Escrita              |

## Requisitos de Asistencia

**Asistencia a clases:**

Obligatoria sin nota

50%

Inasistencia admite justificación

**Actividades con asistencia obligatoria:**

No



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER008F:** DERECHO ECONÓMICO I

**Horario:** Martes de 08:20 a 09:30 hrs.

**Periodo:** 2° Semestre 2026

Jueves de 08:20 a 09:30 hrs.

**Profesor:** TOMAS MENCHACA OLIVARES

**Profesor:** JORGE SAHD KARMY

### Fechas Relevantes del Semestre

#### Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

#### Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

#### Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

#### Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

#### Suspensión de Clases por Solemnes

No tiene suspensión programada

## Habilidades y Actitudes del Curso

Resolución de problemas - Respetar la visión cristiana del hombre y la sociedad

## Descripción del Curso

El curso aborda las principales instituciones, normas y regulaciones relativas a la actividad económica, con especial énfasis en aquellas que la determinan a nivel macro, esto es, rol del Estado y principios constitucionales de orden público económico, política monetaria, fiscal y de comercio exterior. Asimismo, se iniciará el estudio de las teorías básicas sobre la regulación económica. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. De esta manera, se busca que los alumnos, a través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y así comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados.

## Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## Uso IA, Información Adicional

### En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

## Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

- Ninguna.

**1. Solemne****Fecha fijada por la Facultad: Viernes 23 de octubre****Ponderación:**  
**35%****Contenidos de la Prueba Solemne**

Materia de Clases

**Modalidad de la Prueba Solemne** Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

**2. Otras Evaluaciones Parciales****Control de Lectura**

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Control de Lectura | 10/09/2026           | 15%         | Escrita              |

**En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:**

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

**Examen****Ponderación:**  
**50%****Fecha fijada por la Facultad: Martes 15 de diciembre**  
**No es posible eximir del examen**

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

**Modalidad de la Evaluación** Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el miércoles 23 de diciembre

**Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias****1. Asistencia a Clases** Obligatoria sin nota**Porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)** 50%**Consecuencia del incumplimiento:**

- No se puede presentar al examen

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda).

**2. Actividades con Asistencia Obligatoria** No